



DECRETO N° 167

CHIGUAYANTE, 30 ENE. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N°28/2014 de fecha 13 de Enero del 2014 de la Dirección de Administración de Educación, solicitando transferencia de \$100.000.000, con V°B° del Alcalde del Comuna de fecha 20/01/2014, el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación; Decreto Alcaldicio N° 2452 de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2014, el Decreto Alcaldicio N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2014, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO 1. Gírese a la Dirección de Administración de Educación la cantidad de \$100.000.000, destinada a cubrir déficit financiero de gastos operacionales.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades publicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JORGE WONG BARREDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
ALCALDE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JRV/JWB/SSV/rfc.

Distribución:

- Dirección de Educación Municipal ✓
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
31 ENE 2014  
RECIBIDO..... HORA..... 09:00  
PROCEDENCIA..... Alcaldía  
CANTIDAD..... 2